



Destaca Sánchez Cordero importancia de aprobar la nueva ley de población

ANDREA BECERRIL

Uno de los pendientes que el Senado debe aprobar en este nuevo periodo ordinario de sesiones es la nueva ley general de población, que desde hace dos años está detenida y provoca que 40 millones de menores de 18 años no cuenten con un documento de identidad, advirtió la ex presidenta del Senado Olga Sánchez Cordero.

Explicó que se trata de una minuta que se aprobó en la Cámara de Diputados el 3 de diciembre de 2020, casi por unanimidad, pero desde entonces permanece en el Senado y es hora, dijo, de que se integre a la agenda legislativa y se dictamine.

La ley general de población establece crear la cédula única de identidad digital para todos los mexicanos que vivan en el país y los residentes en el extranjero, será gratuita y la expedirá la Secretaría de Gobernación, "es una reforma importante, que no se ha podido concretar".

No precisó quién se opone, pero detalló que cuando fue secretaria de Gobernación trató ese tema

con el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, y le hizo notar que ese organismo proporciona credenciales para votar a los mayores de 18 años, pero ¿dónde quedan los 40 millones de mexicanas y mexicanos menores de esa edad y su derecho humano a la identidad?

La senadora Sánchez Cordero destacó que "una cosa es un documento de identificación y otra el derecho humano a la identidad y además las credenciales para votar en un lapso muy corto serán obsoletas, porque ya nuestra identidad es a través de nuestro reconocimiento facial, de nuestras huellas".

Con las nuevas tecnologías, todos tendrán, recalcó, "QR de la Secretaría de Gobernación para el derecho humano a nuestra identidad, por eso es tan importante la ley general de población, que no se ha aprobado".

Otro tema relevante que debe destrabarse, indicó, es la ley general para regular la cannabis, que ha pasado por un accidentado proceso legislativo, ya que se aprobó en el Senado, pero en la Cámara de Diputados le hicieron cambios que iban incluso en contra de lo

que la Suprema Corte ordenó en esa materia y por ello se inició el proceso con una nueva iniciativa.

"Con toda sinceridad, creo que nos estamos quedando rezagados del mundo si no avanzamos en ese tema" y se regula el consumo de marihuana con fines recreativos. "Nuestros hermanos sudamericanos, chilenos, argentinos, colombianos, entre otros, preguntan que hasta cuándo dará México este paso tan importante".

A su juicio, es también un pendiente del Senado procesar el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, aprobar el dictamen para prohibir las llamadas terapias de conversión, que violentan derechos humanos, leyes sobre migración, entre otras, y unos 50 nombramientos por desahogar.

En este periodo de sesiones, los senadores de Morena "debemos seguir dando pasos firmes en el desarrollo de nuestras instituciones, pasos que eviten retrocesos en la progresividad de nuestros derechos y que se legitimen los contrapesos legislativos necesarios para establecer un esquema de rendición de cuentas sobre nuestra labor" como legisladores.